

LA GACETA.

DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cts. { San José, domingo 14 de noviembre de 1886. } NUMERO 117.

ADMINISTRACION

IMPRESA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.

CALENDARIO.

Noviembre de 1886.

ESTE MES TIENE 30 DIAS.

Domingo 14.—El Patrocinio de N. Señora.—San Josafa, ob. de Polocz, mr.; san Clementino; san Teodato y san Filemón, mrs.; san Serapio, mr.; san Lorenzo, obispo.
Lunes 15.—Santa Gertrudis, la Magna, virgen; San Leopoldo, conf.; san Félix de Nola.

CONTENIDO.

SECCION OFICIAL.

Secretaría de Gobernación.

- Acuerdo.
- CARTERA DE POLICIA.
- Acuerdo.
- CARTERA DE FOMENTO.
- Oficios.
- CARTERA DE INSTRUCCION PÚBLICA.
- Acuerdo.—Circular.—Oficio.
- Secretaría de Guerra.**
- Acuerdo.
- CARTERA DE MARINA.
- Movimiento marítimo.
- Administración Judicial.**
- Edictos.
- Régimen Municipal.**
- Revista interior.**
- Anuncios**

SECCION OFICIAL.

SECRETARIA DE GOBERNACION.

Nº 165.

Palacio Nacional.

San José, noviembre 12 de 1886.

El Primer Designado en ejercicio de la Presidencia de la República

ACUERDA:

Admitir la renuncia presentada por don Hilarión Aguirre del cargo de Jefe Político de Aserrí, darle gracias por sus servicios y nombrar para ese empleo al señor don José E. Castro.—Comuníquese.

Rubricado por el Primer Designado en ejercicio de la Presidencia de la República.
LIZANO.

Cartera de Policía.

Nº 106.

Palacio Nacional.

San José, noviembre 12 de 1886.

El Primer Designado en ejercicio de la Presidencia de la República

ACUERDA:

Admitir la renuncia que del cargo de Agente primero Principal de Policía de esta ciudad ha presentado don Joaquín Bernardo Calvo, dar gracias á este señor por sus buenos servicios y nombrar en su lugar al señor don Juan Bautista Iglesias.—Comuníquese.

Rubricado por el Primer Designado en ejercicio de la Presidencia de la República.
LIZANO.

Cartera de Fomento.

Señor Ministro de Fomento.

San José.

Carrillo, 12 de noviembre de 1886.

Señor:

Ayer salí de San José para ésta con el objeto de reconocer el estado de la carretera y los daños ocasionados por el temporal que últimamente ha causado tantos daños en *todos los caminos*.

Hoy á las 3 p. m. recibí en ésta su atento oficio número 284 de fecha de ayer.

Como las noticias habían sido alarmantes en el interior me apresuro á manifestar á U., por el reconocimiento que he verificado, que no es tanto como yo pensaba; pues la carretera, con las providencias que intento ahora dar, permitirá el paso á caballo dentro de tres días en los puntos más malos. Todo esto lo voy á hacer para el efecto del servicio público; pero protesto que como Ingeniero del Gobierno no doy por recibida la carretera hasta abocarme con Mr. Minor C. Keith y cuando tanto él como yo, hayamos firmado respectivamente la nota de entrega y de recibo, conforme está prevenido en los documentos respectivos, ó por lo menos, como debe hacerse.

Mañana partiré para ésa y daré cuenta detallada de todos los percances y modo de subsanarlos

Por ahora, y con el objeto, como he dicho, de destruir toda preocupación declaro que es

ción de poco, aunque haya que hacer algún gasto para poner en corriente el camino.

Hablaré con Mr. Keith y Jaré cuenta á U. cuanto antes, suplicando por ahora que apruebe la buena voluntad con que deseo servir, sobre todo en los momentos que sea más necesario y con el solo interés de la utilidad pública.

Soy de U. atento y seguro servidor.

L. S. JIMÉNEZ.

Señor Secretario de Estado en el despacho de Fomento.

Gobernación del Limón.

Noviembre 6 de 1886.

En la semana que termina hoy, el estado de los trabajos de la Isla es de la siguiente manera.

El primer edificio que se comenzó á construir está casi terminado; lo que falta pueden hacerlo dos carpinteros en un día.

Ha sido concluído el cielo raso de los 16 departamentos de que consta el segundo edificio destinado á pasajeros de 1ª clase.

El tercero, correspondiente á los de 2ª clase, fué armado, techado y forrado exteriormente, en gran parte. También se hicieron todos los pisos y las camas que deben contener.

Los operarios albañiles solamente construyeron 12 basas, para la cuarta y última casa, por motivo de no haber trabajado dos días de la semana.—El difícil acarreo de materiales al punto en que este edificio se levanta, es la causa de ello.—Sin embargo, me prometo que antes de terminar la próxima semana esta clase de trabajo habrá concluído.

El muelle tiene hoy 50 metros con piso y 14 metros de postes clavados. El estado bastante agitado del mar, no permite que esta obra adelante tanto como pudiera hacerlo la casa contratista.

Con todo respeto me suscribo del señor Secretario de Estado, muy atento afectísimo servidor,

BALVANERO VARGAS.

Cartera de Instrucción Pública.

Nº 158.

Palacio Nacional.

San José, noviembre 13 de 1886.

El señor Designado en ejercicio de la Presidencia de la República

ACUERDA:

Nombrar miembro del Jurado de Calificación de los exámenes de las escuelas Normal y Modelo de esta ciudad, al señor don Elías Castro U., en reemplazo de don Alberto Brenes C., quien no acepta este cargo.—Publíquese.

Rubricado por el Primer Designado en ejercicio de la Presidencia de la República.
LIZANO.

CIRCULAR Nº 10.

Palacio Nacional.

San José, noviembre 13 de 1886.

Señores, Ingeniero don Odilón Jiménez.
 Bachiller „ Isidro Marín C.
 „ „ Manuel Echeverría
 „ „ Elías Castro U.

Con el fin de organizar de la manera más conveniente los exámenes de las Escuelas Normal y Modelo de esta ciudad y de elegir las tesis sobre que deben versar aquellos ejercicios, esta Secretaría ha dispuesto que todos los días hábiles, á las 5 p. m., se reúna el Jurado de calificación de que U. es miembro, en el local del establecimiento y bajo la presidencia del Subsecretario de Instrucción Pública.—En remuneración del aumento de trabajo que les ocasiona esta disposición, se ha elevado á tres pesos la dieta asignada á U.

Lo participo á U. para su inteligencia y demás efectos.

Soy de U. muy atento servidor,
JOSÉ ASTÚA AGUILAR.
 Subsecretario.

Nº 220.

Palacio Nacional.

San José, noviembre 13 de 1886.

Señor Director de la Escuela Normal.

Presente.

Pongo en conocimiento de Ud., para los fines consiguientes, que por disposición de esta Secretaría, las escuelas Normal y Modelo que Ud. dirige, no entrarán en vacaciones sino hasta que los exámenes finales hayan terminado.

Dios guarde á U.

JOSÉ ASTÚA AGUILAR.
 Subsecretario.

SECRETARIA DE GUERRA.

Nº 252.

Palacio Nacional.

San José, 13 de noviembre de 1886.

Teniendo en consideración: 1º que según el inciso 1º, artículo 3, capítulo 1º de la ley sobre organización militar, de 11 de mayo de 1871, incumbe á los Cirujanos del Ejército expedir las certificaciones respecto á inhabilidad para el servicio de las armas; 2º que el empleo de Cirujano Mayor del Ejército se halla dotado por el Tesoro Nacional; y 3º que según el párrafo segundo del decreto XXXIX de 18 de diciembre de 1865, en los lugares donde no haya Cirujano del Ejército, desempeñará estas funciones el respectivo Médico del pueblo; el Primer Designado en ejercicio de la Presidencia de la República

ACUERDA:

Las certificaciones sobre inhabilidad para el servicio militar, que se expidan por el Cirujano Mayor del Ejército, ó por los Médicos del pueblo, en su caso, no causarán derecho alguno.—Comuníquese.

Rubricado por el Primer Designado en ejercicio de la Presidencia de la República.

El Subsecretario encargado del Despacho,
PEDRO PÉREZ Z.

Cartera de Marina.

MOVIMIENTO MARITIMO.

Puerto de Limón.

ENTRADAS Y SALIDAS.

Noviembre 5 de 1886.—A las 5 p. m. zarpó el vapor inglés "Foxhall" con destino á Nuevo Orleans, despachado por el señor Minor C. Keith y al mando de su capitán Doane.—Pasajeros: J. Wilson Jun y T. Soley. Carga: 9114 racimos de bananas, 1 caldera pesando 1380 kilogramos, y 5 barriles de naranjas pesando 322 kilogramos.—Correspondencia, 3 sacos.

Noviembre 6 de 1886.—A las 6 a. m. fondeó la goleta americana "Maggie B." procedente de Colón, con 7 días de mar, 15 toneladas de registro, 3 tripulantes, consignada al señor A. K. Brown y al mando de su capitán John Rowsell.—No trajo carga, pasajeros, ni correspondencia.

Noviembre 6 de 1886.—A las 10-30 a. m. zarpó la goleta americana "Maggie B." con destino á Colón, despachada por el señor A. K. Brown y al mando de su capitán Rowsell.—No llevó pasajeros ni correspondencia. Carga: 25 tortugas.

ADMÓN. JUDICIAL.

EDICTOS.

A las doce del día trece de diciembre próximo se rematará por este Juzgado en la puerta exterior del mismo y en el mejor postor, la finca siguiente:—Terreno situado en el barrio de San Isidro, barrio de Concep-

ción, distrito 4º, cantón 1º de la provincia de Alajuela. Linderos: Norte, propiedad de José María Mejías y María Méndez; Sur, ídem de Casimiro Villalobos; Este, río Itiquís en medio, ídem de Simón Molina; y Oeste, ídem de María Méndez, Ramón Isidro Cabezas, José María Mejías, Melchor Carvallo y Juan María Vega, calle pública en medio. Medida superficial, veintiocho y media manzanas poco más ó menos, ó sean diez y nueve hectáreas, noventa y una áreas, ochenta y cinco centiáreas y treinta y seis decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad, al folio 152, tomo 151, finca número 9,906, "Occidental", inscripción número 4; y en el de las Hipotecas por orden de fechas, tomo noveno, folio 60, inscripción número 7,303. En dicho terreno, según su inscripción, había una casa, un molino de moler caña, una máquina de aserrar maderas, toda de hierro, con dos sierras circulares para cortar leñas, reglas &c., y una máquina de vapor de cilindro; y se hace constar que estos objetos han desaparecido, según resulta de autos, quedando por consiguiente excluidos de la venta. Pertenece á don Manuel Vicente Zeledón y Porras por compra que hizo á la señora Concepción Murillo y Martorel y se vende en virtud de ejecución seguida contra él, por pesos que adeuda al ex-Banco de Emisión, ó sea hoy al Tesoro Nacional: sirve de base para la venta la cantidad debida que es de tres mil pesos; de esta suma se rebaja un veinticinco por ciento, quedando en la de dos mil doscientos cincuenta pesos.—Quien quisiere hacer postura, ocurra.

Juzgado de Hacienda Nacional.—San José, noviembre 12 de 1886.

EZEQUIEL HERRERA.

Vidal Quirós,
Secretario.

3. v. 2.

ANGEL ANSELMO CASTRO, *Juez de Hacienda Nacional,*

Hace saber: que ante el Juzgado de su cargo se han presentado los señores Marcelo Rojas Bonilla y Alejandro Rojas Salazar, denunciando un terreno baldío situado en la aldea de San Carlos, jurisdicción de la villa del Naranjo, nuevo cantón de la provincia de Alajuela, comprensivo como de mil doscientas manzanas (seiscientas para cada uno de ellos), y entre los linderos siguientes: Norte, terrenos de Procopio y Diego Gamboa; Sur y Este, terrenos baldíos; y Oeste, ídem denunciados por don Mercedes Quesada.

Y se publica esta denuncia para que los que tuvieren alguna oposición que hacer, se presenten á formalizarla en esta oficina, en el término de treinta días, que al efecto se les señala.

Dado en la ciudad de San José, á las once y media del día trece de febrero de mil ochocientos ochenta y cinco.

Juzgado de Hacienda de la República.

A. A. CASTRO.

Ricardo Pacheco,
Secretario.

A las doce del día veinticuatro del mes en curso, se rematará en la puerta de esta oficina y al mejor postor, una casa en construcción, ó sea los materiales de ella, sin el solar en que está ubicada, lindante éste: Norte, solar y casa de Juan Zeledón; Sur, cafetal de Patricio Zumbado; Este, terreno de Ricardo Alpizar; y Oeste, calle en medio, cafetal de Evaristo Montero. La

casa consta de sala y cocina, madera redonda y cubierta de tejas. Mide seis metros y sesenta y un milímetros de frente, por diez metros y treinta y dos milímetros de fondo. Está situada en el distrito segundo de este cantón, y valorada en ciento cincuenta pesos. Pertenece al señor Sotero Zumbado y se vende á virtud de ejecución que en cobro de pesos le sigue don León Moya. Quien quiera hacer postura, ocurra.

Juzgado segundo constitucional.—San José, noviembre 12 de 1886.

DEMETRIO SANABRIA.

G. Flórez.—Ramón Cordero.
3 v. 1.

A las doce del día dos del entrante diciembre, se rematará en quien dé más y en la puerta de este Juzgado, la finca siguiente:—potrero situado en el barrio de San Nicolás, distrito quinto de este cantón. Linderos:—Norte, potrero de Vital Aguilar; Sur y Este, calle en medio, ídem de Manuel Carranza; y Oeste, ídem de Carmen Sánchez. Mide cincuenta y dos áreas, cuarenta y una centiáreas y setenta y un decímetros cuadrados. Vale cien pesos. Pertenece á Jacinto Astorga; y se vende de orden de este Juzgado, para pagar cantidad de pesos que adeuda á José María Batista. El que quiera hacer postura, ocurra.

Alcaldía segunda constitucional.—Cartago, noviembre 12 de 1886.

FRANCO, PACHECO.

Alejo Guzmán.—Pantn. Pereira.

A las doce del sábado cuatro de diciembre próximo se rematarán en el mejor postor, en la puerta exterior de este Juzgado, los bienes siguientes: Un terreno situado en jurisdicción de San Mateo, cantón 4º de la provincia de Alajuela, constante como de doce manzanas, equivalentes á ocho hectáreas, treinta y ocho áreas, sesenta y siete centiáreas y cincuenta y dos decímetros, lindante: Norte, el río de Machuca y dos manzanas, ó sean una hectárea, treinta y nueve áreas, setenta y siete centiáreas y noventa y dos decímetros cuadrados, al otro lado, pertenecientes á la testamentaria de don Policarpo Fernández Hidalgo; Sur, terreno de los herederos de Luz Vargas; Este, terrenos de Gordiano Hernández; y Oeste, terrenos de Ramón Aguilar y Rafaela Vargas. No tiene gravámenes. Inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo 149, folio 485, bajo el número 9,781, asiento número 1; valorado en \$ 136-00; y fué habido por compra á Mercedes López. Un derecho equivalente á la cantidad de \$ 200-92½ centavos, en la finca siguiente: terreno situado en el barrio de San José de la ciudad de Alajuela, distrito y cantón 1º de aquella provincia, lindante: Norte, río de Itiquís en medio, propiedad de Juan Jiménez; Sur, calle en medio, ídem de José María Morales; Este, calle pública en medio, ídem de Rafael Barroeta; y Oeste, ídem de José Núñez, calle pública en medio, con una casa de habitación, de horcones, montada en basas de piedra, forrada de madera y cubierta de teja, con siete departamentos y una maquinaria movida por agua para beneficiar arroz y café. Medida superficial: del terreno, un cuarto de manzana, equivalente á diez y siete áreas, cuarenta y siete centiáreas y veinticuatro decímetros cuadrados; y la casa y maquinaria, de veintitrés varas de frente por quince de fondo, ó sean trescientas cuarenta y cinco varas cuadradas, equivalentes á dos áreas, cuarenta y una centiáreas, once decímetros, noventa y un centímetros y veinte milímetros cuadrados. No tiene gravámenes. Inscrito el terreno, en el tomo 112, folio 243, bajo el número 7,387, asiento número 2; habida por compra á Braulio Arroyo Araya; y la casa y maquinaria, en el mismo tomo, folio y número de la finca antes citada, asiento número 3; construida por el causante á sus expensas; vale el terreno \$ 50-00, la casa \$ 500-00 y la maquinaria \$ 400-00; ascendiendo todo á la suma de \$ 950-00. En esta finca son coadjudicatarios, doña Ana Fernández Hidalgo de Borbón, por \$ 64-62 y tres cuartos centavos; doña Magdalena Giralt de Fernández, por \$ 67-37 y tres cuartos centavos y don Manuel de Jesús Soto y Saborío, por \$ 74-37 y tres cuartos centavos.—Un clasificador de café, valuado en \$ 15-00. Un aventador de café, en \$ 10-00. Una faja de cuero para mover el aventador, en \$ 4-25. Estos bienes pertenecen

á la testamentaria antes expresada, y se venden de orden de este Juzgado, á solicitud del albacea, para pagar mandas y costas. Quien quiera hacer postura, ocurra.

Juzgado 1º civil y de comercio en 1ª instancia. San José, noviembre 12 de 1886.

MANUEL ARGÜELLO.

Ramón Loría Iglesias,
Secretario.

A las doce del día martes veintitrés del mes en curso, se rematará en el mejor postor y en la puerta de este Juzgado, la finca siguiente: Terreno sembrado de café, sito en el barrio de Guadalupe, distrito sexto de este cantón, constante como de tres cuartos de manzana, ó sean cincuenta y dos áreas, cuarenta y una centiáreas y setenta y dos decímetros cuadrados, lindante: Norte, propiedad de Florencio Vargas, en una parte, y en otra camino real en medio de la montaña; Sur, propiedad de Salvador Méndez; Este, propiedad de José Mora; y Oeste, ídem de Simón Mora, adquirido por herencia del señor Félix Alvarado; no tiene más gravamen que una hipoteca á favor del Banco de la Unión, y está valorado en doscientos pesos. Pertenece á la señora Mercedes Alvarado y Sequeira, y se vende á solicitud del expreso Banco, para el pago de cantidad de pesos que le adeuda. Quien quisiere hacer postura, ocurra.

Juzgado 2º constitucional.—San José, noviembre 10 de 1886.

DEMETRIO SANABRIA.

Alberto Brenes V.—Ramón Cordero.
3 v. 2.

REGIMEN MUNICIPAL.

Agencia 2ª Principal de Policía de la provincia de San José.

En distintas fechas y con el carácter de perdidos, han sido depositados los animales siguientes:

Octubre 15.—Una yegua melada azulera, marcada en el cuarto del lado de montar.

Octubre 15.—Un caballo colorado, viejo, marcado en la paleta del lado de montar.

Octubre 20.—Una vaquilla amarilla, cachos bajos, marcada en la anca derecha.

Octubre 21.—Un caballo alazán, con una pata blanca, lucero en la frente, marcado en el cuarto del lado de montar.

Octubre 21.—Un caballo retiro colorado, sonto, marcado en el cuarto del lado de montar.

Octubre 21.—Un caballo retiro, pequeño, marcado en la paleta del lado de montar.

Noviembre 1º.—Una vaquilla blanca zarda, cachos al tiro, marcada en la anca del lado izquierdo con un fierro seméante á una A.

Noviembre 6.—Una yegua mora, manchada en las costillas, marca confusa.

Noviembre 6.—Una potrancia melada azulera, dos patas blancas, marcada en el pezcueso al lado de montar.

Las personas que se consideren con derecho á dichos animales, preséntense á decirlo dentro del término que la ley señala.

San José, noviembre 11 de 1886.

GREGO FUENTES G.

REVISTA INTERIOR.

DEFUNCION.

Ayer fueron inhumados en el Cementerio General, con los honores de ordenanza, los restos del Teniente Coronel don Gregorio Quesada Umaña. El fué uno de nuestros valientes que concurrieron á la campaña nacional, y en ella combatió como bueno, habiéndose distinguido también en otras funciones de armas. Hace tiempo que vivía retirado de la milicia y dedicado á la platería, arte que desempeñaba con honradez y notable habilidad. La muerte del señor Quesada ha sido generalmente sentida.

ANUNCIOS.

EXPRESION DE GRATITUD.

Si hay algo que pueda mitigar algún tanto el acerbo dolor y profundo sentimiento que causa en el alma la pérdida irreparable de un esposo querido, es, ciertamente, las acciones de los nobles corazones, que tratan de honrar la memoria del que ya se fué de este mundo, y que por lo tanto no puede recompensar los honores que se le tributan.

En mi nombre, y en el de mi hijo Ramón, doy las más expresivas gracias á los que honraron con su cariño y amistad al que fué mi esposo FRANCISCO PICADO, y pueden creer que mi gratitud para ellos será tan pura y eterna, como blanco y duro es el mármol de la lápida que le han dedicado, y como eterno y puro será en mí, el cariño y veneración á la memoria del que fué mi compañero y padre de mi hijo.

Cartago, noviembre de 1886.

Brígida García v. de Picado.

Gratitud.

Doy las más expresivas gracias á mis amigos y relacionados, como también á los de mi único hermano don Gregorio Quesada Umaña (q. d. D. g.), porque se prestaron gustosos á conducir sus restos á su última morada; pues este acto tan espontáneo no puedo menos que conservarlo en mi corazón, con eterna gratitud.

GUADALUPE QUESADA.

San José, 13 de noviembre de 1886.

ARROZ.

Los que tengan arroz en granza y quieran limpiarlo, pueden dirigirse á la máquina de don G. Ross en el Ballestero, ó al infrascrito,

JUAN L. DE JONGH.

Oficina frente Iglesia Carmen.

6 v. 2.

FERROCARRIL DE COSTA RICA.
División Central.

Viendo el número considerable de alta categoría que de costumbre viajan en primera clase con tiquetes de segunda, se les avisa que de ahora en adelante es enteramente prohibido, y los conductores tienen órdenes terminantes de evitar tal abuso, cobrando la diferencia y dando el tiquete correspondiente. Los dueños de tiquetes de millas de segunda clase, cuando deseen viajar en primera pagarán siempre la diferencia de dichas clases como de tiquetes ordinarios.

San José, 11 de noviembre de 1886.

MINOR C. KEITH.

3 v. 2.

FABRICA DE CANDELAS.

En la casa número 57 calle de Cuesta de Moras, se compran cajas vacías de velas inglesas de tamaños para 8 y 16 en libra, al precio de 15 centavos cada una con su correspondiente tapa.

San José, noviembre 12 de 1886.

FRANCISCO P. FÁBREGA.

20 v 3

AZUCAR DE FAMILIA

F. T.
NARANJO.

Con esta marca clasifico el azúcar de primera calidad que se produce en mi hacienda del Naranjo, jurisdicción de Cartago. El constante aumento que ha habido en el consumo de este azúcar es la mejor prueba de que merece el nombre que lleva de "Azúcar de Familia", y de que está llamado á reemplazar por completo el que se importa del extranjero, cuyo consumo disminuye notablemente de día en día, tanto por la buena clase del azúcar del país, como también porque el importado no se sabe si es fabricado de caña ó de remolacha, é si está adulterado con alguna de tantas sustancias nocivas de que con frecuencia se hace uso en otros países.

También se elabora azúcar en pilón, de $\frac{1}{2}$, $\frac{1}{4}$, $1\frac{1}{2}$, 3 y 6 kilogramos de peso.

FEDERICO TINOCO.

San José.

30 v.—26.

SURTIDO VARIADO

de

LIBROS EN BLANCO, PAPEL Y SOBRES, PLUMAS DE ACERO, UTILES DE ESCRITORIO, PAPEL PARA ENTAPIZAR, ordinario y fino, PINTURAS, ACEITE, AGUARRÁS, BARNICES, MASILLA, etc.; CLAVOS DE ALAMBRE, ALAMBRE PARA CERCAS, TRAPICHES, PAILAS, OLLAS, CASUELAS, COMALES, PLANCHAS, PALAS, RASTRILLOS, FERRETERÍA, HERRAMIENTAS, JARCA, HOJA DE LATA MANUFACTURADA, también VINOS PUROS, y otros muchos artículos, todos á precios reducidos, por mayor y menor.

MORRELL & Co.

Almacén Americano.
San José.

24 v.—20.

CARTONES

Para hacer casitas y Paisajes han llegado á la

RELOJERIA ALEMANA

DE

LUIS SIEBE.

6 v. 3.

Un novillo.

Desde el mes de marzo de este año apareció en el potrero que maneja el infrascrito en "María Aguilar," camino que va á Desamparados, un novillo criollo hozco overo, con una marca confusa en el lado izquierdo de la cara.

El que se crea con derecho á este animal, justificándolo y pagando los gastos, puede pasar á recogerlo.

San José, noviembre 4 de 1886.

ALBERTO GONZÁLEZ S.

5—4

HARINA, HARINA.

La agencia del "Molino Victoria" á cargo antes de la casa J. Duprat & Co, se encuentra establecida desde esta fecha y por cuenta de la misma empresa, en los bajos de la casa de esquina que habita don Luis D. Sáenz, oficina de don Ramón Castro Fernández.

San José, noviembre 2 de 1886.

6—6

AVISO AL COMERCIO.

Del 30 de octubre al 15 de diciembre del presente año, saldrá de Nueva York directamente para los puertos del Sur de Centro América, un buen velero.

Quien desee recibir carga por dicha vía, diríjase á los señores POMARES & CUSHMAN de Nueva York.

20 v 12

LOTERIA.

La agencia de "J. TEODORICO QUIRÓS" vendió el n^o 723 en $\frac{1}{4}$ á don Adolfo Salazar y compañeros, premiado con \$ 1000.

San José, octubre 18 de 1886.

"LA COLORADA."

12. v. 10.

Dirección Gral. del Telégrafo.

San José, 13 de noviembre de 1886.

AVISO.

En esta fecha se ha recibido aviso de que la comunicación por cable está interrumpida para Panamá y Estados del Sur.

F. ROB. CASTRO.

ALHAJAS FINAS

acaban de llegar á la

RELOJERIA ALEMANA

DE

LUIS SIEBE.

Muy variado surtido de

Relojes de oro y de plata, grandes y pequeños.

Leontinas de todas clases.

Collares de oro y de plata.

Pulseras, relicarios etc., etc.

Además PUROS FINOS.

6 v.—4.

FOXHALL.

La correspondencia que según el itinerario de este mes debiera despacharse el 19, se despachará el lunes 15 á las 6 p. m.

Dirección General de Correos.

San José, noviembre 13 de 1886.

2 v. 1.

AVISO.

Los exámenes finales de las Escuelas Normal y Modelo de esta ciudad, se verificarán del 15 del corriente al 27 de diciembre próximo, de las 7 á las 10 a. m. Se suplica á los padres ó encargados de los alumnos y al público en general honren aquellos ejercicios con su asistencia.

San José, 13 de noviembre de 1886.

El Director,

L. SCHÖNAU.

3 v.—1.

COLEGIO DE CARTAGO.

Los exámenes generales tendrán efecto en el mes de diciembre próximo venidero, desde el miércoles 1^o al domingo 19, de las 7 á las 10 a. m., y de las 11 á las 3 p. m.

Se invita á los padres de los alumnos y al público en general á honrar con su presencia dichos actos.

Cartago, noviembre 12 de 1886.

LA DIRECCIÓN.

4—1.

PARA RESPONDER

á diversas preguntas que se nos han hecho, ya por comerciantes, ya por hacendados, respecto á medida y precio de café, contestamos:

1^o Que nuestros recibos serán por DOBLES HECTOLITROS y sus decimales, y por

DOBLES DECALITROS.

2^o Que el precio por doble Hectolitro irá especificado en cada recibo y será pagado sin variación ó alteración.

TOURNÓN & Co

3—1.

DE VENTA.

1 pulidor, 1 clasificador, sacos vacíos, vino Catoy.

TOURNÓN & Co

15—1

AVISO.

El que suscribe, antes Francisco Hoyos Gámez, desde hoy será Francisco Gámez Hoyos.

San José, noviembre 13 de 1886.

FRAN. GÁMEZ.

AVISO.

A tres cuadras al Sur de la plaza principal se alquila una casa cómoda, con hermosos corredores y patio. Entenderse con el infrascrito.

RECAREDO BONILLA.

3—1

JUAN VIÑAS.

De mi finca en Juan Viñas ó Naranjo, jurisdicción de Cartago, situada á inmediaciones del Ferrocarril al Limón, vendo, á módicos precios y en uno ó varios cuerpos, hasta mil doscientas hectáreas en potreros, rastrojos y montañas. Los terrenos, el clima y las aguas son inmejorables, como fácilmente puede acreditarlo cualquier conocedor.

Para precios y condiciones, entenderse con don Simeón Guzmán en Cartago, ó conmigo en esta ciudad de San José.

DEMETRIO TINOCO.

3 v. 2.

AVISO.

Los exámenes de la escuela de varones que tengo el honor de dirigir en este barrio, se verificarán el día 8 de diciembre próximo. Ruego, tanto á los padres ó encargados de los alumnos, como al público en general, se dignen honrar con su asistencia aquellos ejercicios.

Guadalupe, 13 de noviembre de 1886.

El Director,
EZEQUIÁS MARÍN M.

3—1

ALMACEN NACIONAL

DE

UTILES DE ESCUELA A CARGO DE ECHEVERRIA & CASTRO.

(2, CALLE DE FERNÁNDEZ.—FRENTE AL CORREO.)

NUEVOS UTILES:

PALUZÍE: <i>Mapa Mundi</i> en dos hemisferios, edición de 1886; iluminado y barnizado, y adornado con láminas de Geografía astronómica y física (rosa de los vientos, estaciones, fases de la Luna, eclipses, magnitud comparada de los planetas, alturas de las principales montañas, etc.).....	\$ 8-50
PALUZÍE: <i>Mapa de América</i> , barnizado y montado, con indicación de las divisiones políticas, de las principales líneas férreas, de las regiones polares etc. Edición de 1886.....	7-50
PALUZÍE: <i>Mapa de Geografía física</i> , para las definiciones de los términos geográficos aplicados á las tierras y á las aguas; barnizado y montado; tamaño menor. Este Mapa es el recomendado en los programas oficiales de instrucción primaria).....	3-00
PALUZÍE: <i>Mapa de Geografía física</i> , igual al anterior, pero de mayores dimensiones.....	7-50
CALKINS: <i>Cuadros para la enseñanza objetiva</i> , que pueden usarse con ó sin el <i>Manual</i> del mismo autor.—Comprenden dibujo, líneas y medidas, formas y sólidos, zoología, botánica, etc., etc.—Láminas iluminadas, en cartón, cada colección de 13 láminas.....	20-00
ABACOS finos, pie de nogal, tamaño mayor.....	5-75
ABACOS pequeños.....	1-40
FORMAS geométricas, de figuras planas y sólidos.....	4-75
RAÍZ CÚBICA , cajitas con formas para extraer la raíz cúbica.....	1-00
SECCIONES Cónicas (formas de).....	3-25
BRÚJULAS de escuela, de tope.....	1-00
BRÚJULAS de escuela, sin tope.....	0-85
IMANES de cuatro y media pulgadas.....	0-70
TERMÓMETROS de mercurio, forrados en latón.....	0-70
BALANZAS para cartas con sus correspondientes pesas y caja de nogal.....	10-00
DECÁMETROS , cinta acero.....	5-00
DECÁMETROS , cinta metálica.....	4-00
PAPEL cuadriculado, para dibujo y escritura, la resma.....	2-25
EL MISMO , al menudeo, cinco pliegos por.....	0-05

San José, 20 de octubre de 1886.

LOTERIA DEL HOSPICIO NACIONAL DE LOCOS.

Sorteo para el domingo 21 de noviembre de 1886.

\$ 3,500 en premios.

distribuidos en la forma siguiente:

1 premio de \$ 1,000-00.....	\$ 1,000-00
2 id. de ,, 250-00 cada uno ,,.....	500-00
2 id. de ,, 200-00 id. id. ,,.....	400-00
5 id. de ,, 100-00 id. id. ,,.....	500-00
6 id. de ,, 50-00 id. id. ,,.....	300-00
40 id. de ,, 20-00 id. id. ,,.....	800-00

Tres mil quinientos pesos..... \$ 3,500-00

La emisión consta de 4,998 billetes de \$ 1-00 cada uno.

De venta en todas las Agencias.

Junta de Caridad.—San José, 18 de octubre de 1886.

CAMILO MORA A.,
Secretario.

AZUCAR DE FAMILIA.

De 1ª calidad, superior á \$ 9-00 los 46 kilogramos, sea el quintal.
 ,, id. ,, blanco y bueno ,, ,, 8-00 ,, ,, ,, ,, ,,
 ,, 2ª ,, amarillo á \$ 6 y \$ 7-00 ,, ,, ,, ,, ,,
 En pilones de ¼, ½, 1½, 3 y 6 kilogramos á 5 cs., 10 cs., 25 cs.
 50 cs., \$ 1-00 cada uno.

Hago un descuento de 5 0/10 á los compradores por mayor.
 De venta, con el recargo de los respectivos fletes.
 En Puntarenas, en la Compañía de Agencias.

,, Limón ,, ,, ,, ,,
 ,, San Ramón ,, casa de don Pedro de Urrutia.
 ,, Alajuela ,, ,, ,, Manuel Sandoval.
 ,, Heredia ,, ,, ,, Francisco Pérez.
 ,, Cartago ,, ,, ,, Francisco Carranza.
 Y ,, esta ciudad ,, mi oficina.

Calle de la Merced. 4—Sur.

Federico Tinoco.

San José

30 v. 23.

CANTON DE DESAMPARADOS.

MOVIMIENTO

de los fondos Municipales en el ramo de Propios durante el mes de octubre DE 1886.

Días.	RAZON DE los ingresos.	Ingresos.	Días.	OBJETOS EN QUE SE han gastado.	Egresos.
1	Por un boleto de matanza de cerdos.....	\$ 00-60	1	Para el pago de sueldos y bagaje del Jefe Político.....	\$ 53-00
2	Id. patentes boletas de cerdo y reses.....	14-55	2		
3	Id. dos boletos de cerdo.....	1-20	3	Id. gastos de la oficina telegráfica y la inauguración.....	33-50
4	Id. patentes y boletos de cerdos.....	7-70	4		
5			5	Id. el pago de honorarios del Tesorero.....	28-50
6	Id. patentes y boletos de res.....	2-25	6	Id. el pago del sueldo del Alcalde.....	5-00
7	Id. boletos de matanza de res.....	3-75	7		
8	Id. boletos de matanza de res y cerdos.....	3-30	8	Id. el pago de colectación de boletos.....	4-10
9	Id. boletos de matanza de res, cerdos y patentes.....	4-20	9		
10	Id. boletos de cerdo y patentes.....	4-70	10		
11	Id. un boleto de res.....	00-75	11		
12	Id. boletos de res y cerdos.....	2-55	12		
13	Id. un boleto de res.....	00-75	13		
14	Id. boletos de res.....	6-00	14		
15	Id. boletos de res y cerdos.....	1-80	15		
16	Id. boletos de res y cerdos.....	3-15	16		
17			17		
18	Id. un boleto de res.....	00-75	18		
19	Id. un boleto de res.....	00-75	19	Id. gastos de escritorio de la Jefatura y Municipalidad.....	3-25
20	Id. patentes.....	2-90	20		
21	Id. boletos de res y cerdos.....	5-85	21		
22	Id. boletos de res y cerdos.....	1-35	22		
23	Id. boletos de res y cerdos.....	3-15	23		
24	Id. patentes, venta de orillas de tierra y boletos de res y cerdos.....	7-35	24		
25	Id. patentes, de galera.....	6-00	25		
26	Id. patentes, venta de orillas de tierra y boletos de res y cerdos.....	16-45	26		
27			27		
28	Id. boletos de res y cerdos.....	7-35	28		
29	Id. boletos de res y cerdos.....	3-75	29		
30	Id. un boleto de res.....	00-75	30		
31	Id. patentes y boletos cerdos.....	4-60	31		
	Sumas.....	\$ 119-25		Sumas.....	127-44

DIFERENCIA EN CONTRA.

\$ 8-19

Tesorería Municipal del cantón de Desamparados.—A cinco de noviembre de mil ochocientos ochenta y seis.

NICANOR GARBANZO.

V. B.

Franco Vargas.